



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

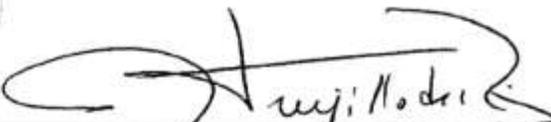
F.132
MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 61-II-2-395.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Carlos Alberto Ezeta Salcedo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la deforestación, conservación y protección de los Bosques y Selvas y su Inventario.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales."

México, D .F., a 11 de marzo de 2010.



DIP. GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA
Secretaria



DIP. MA. TERESA R. OCHOA MEJIA
Secretaria

Anexo Duplicado del Exp. 1582

MAVA*





2^a
Turnese a la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos
Naturales. Marzo 11 del 2010.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA**

Carlos Alberto Ezeta Salcedo, diputado integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 71, fracción II, 73, fracción XXX y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 116 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de los artículos 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno proposición con punto de acuerdo fundada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deficiente desarrollo y puesta en marcha de adecuadas políticas públicas, así como la mala supervisión del cuidado y mantenimiento de nuestros bosques y selvas han resultado en un grave problema de deforestación a lo largo y ancho del país.

Estudios realizados sobre la deforestación en México revelan diversas cifras de los miles de hectáreas de bosques y selvas que cada año se pierden. Mientras que la Comisión Nacional Forestal en su Programa Estratégico Forestal 2025 calcula es de 600 mil hectáreas anuales, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) estimó que entre 2000 y 2005, se perdieron 314 mil hectáreas por año.

En el mismo tenor, el artículo "*Patrones y Tasas de Cambio de Uso del Suelo en México*" publicado en la Gaceta 62. Instituto Nacional de Ecología se establece que en nuestro país se perdieron 29 mil 765 km² de bosque (superficie equivalente al estado de Guanajuato) de 1976 a 1993; mientras que de 1993 al año 2000 fueron 54 mil 306 km² (territorio equivalente al estado de Campeche).

PÁGINA 1 DE 4



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA DEFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES Y SELVAS Y SU INVENTARIO.

Sumado al problema de deforestación es igual de preocupante que la misma autoridad forestal reconozca en su programa estratégico, que la variación de cifras se deba a que a la fecha no exista un estudio actualizado y confiable de la superficie que año con año se pierden de bosques y selvas en nuestro país.

Un ejemplo claro del problema al que nos enfrentamos es la información publicada en el periódico Reforma en su edición del lunes 16 de febrero de 2010, en donde se señaló que: "De acuerdo con un diagnóstico de la delegación en Tlaxcala de la Secretaría de Medio Ambiente, el parque nacional (La Malinche) --declarado área protegida en 1938-- registra erosión grave en un tercio de su superficie, de más de 45 mil hectáreas.

Muchas son las causas de la deforestación de bosques y selvas, entre las que se encuentran principalmente desmontes ilegales con fines de cambio en el uso del suelo, los incendios, la tala clandestina y las plagas forestales. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) estima que el primero representa el 90% del problema.

Lo anterior se entiende si consideramos que según el Atlas Forestal de la SEMARNAT, 80% de la superficie forestal es propiedad ejidal y comunal, 15% privada y 5% de la nación. Además de que en ellas habitan alrededor de 12 millones de personas en su mayoría afectadas por la pobreza extrema.

Los seres humanos al ser los principales causantes de la deforestación también estamos obligados a realizar todo lo que esté a nuestro alcance para detener el grave deterioro que nosotros mismos hemos causado con la erosión del suelo; la degradación de los mantos freáticos; la amenaza de la biodiversidad de la fauna y la flora; el calentamiento global y su multitud de efectos secundarios dañinos para todo el planeta.

Preocupados del grave problema de deforestación en México y conscientes de la necesidad imperante de encontrarle una pronta solución. Los Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitamos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que en uso de sus facultades, pero sobre todo de sus obligaciones, desarrollen e implementen políticas eficaces para la conservación y protección de nuestros bosques y selvas.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Sabemos que muchas comunidades y pueblos, la mayoría en pobreza extrema sin opciones productivas y energéticas, viven del entorno y de los productos que los bosques y las selvas les ofrecen. En ese tenor, solicitamos a las dependencias del Ejecutivo Federal apliquen programas sustentables de empleo y producción necesarios para que aquellos cubran sus necesidades básicas y a la vez convivan en armonía y respeto con el medio ambiente.

Además, solicitamos al Ejecutivo Federal instruya a las dependencias correspondientes actualizar a la brevedad el Inventario Nacional de Bosques y Selvas, en el que se indique el tamaño actual de los mismos y la deforestación que han sufrido a lo largo de los años.

En atención a lo anteriormente expuesto, el legislador que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta soberanía, somete a consideración del Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Uno. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a las Comisiones Nacionales de Áreas Naturales Protegidas y a la Forestal para que en uso de sus facultades, pero sobre todo de sus obligaciones desarrollen e implementen políticas eficaces para la conservación y protección de los bosques y selvas.

Dos. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a las dependencias correspondientes para que a la brevedad actualicen el Inventario Nacional de Bosques y Selvas en el que señale el tamaño de la deforestación que han sufrido los mismos.

Tres. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las dependencias correspondientes apliquen los programas sustentables de empleo y producción necesarios para que los habitantes de las zonas boscosas y selváticas estén en posibilidad de cubrir sus necesidades básicas y a la vez convivan en armonía y respeto con el medio ambiente.

PÁGINA 3 DE 4



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA DEFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES Y SELVAS Y SU INVENTARIO.



Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil diez.

Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo

Guillermo Cuerva Sada

